CIUDAD: CIUDAD BOLÍVAR	**FECHA:**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
		15	**02**	**2023**
OFICINA O DEPENDENCIA	UNIDAD AGROAMBIENTAL			
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APORTES			
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA			
CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.	**Código 1:** 76000000 **Nombre:** Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos. **Código 2:** 86141501 **Nombre:** Servicios de asesoría educativa **Código 3**: 93141506 **Nombre:** Servicios de bienestar social. **Código 5**: 86101810 **Nombre:** Capacitación en habilidades personales			
CÓDIGO BPIM	**Código**: 2022051010046 **Programa**: Implementación de programas de protección y conservación del medio ambiente en el Municipio de Ciudad Bolívar Antioquia.			
VALOR DEL CONVENIO	El valor total de los aportes comprometidos en este convenio es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)** sumas que las partes aportaran así: El municipio aportara la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)** en efectivo, y la empresa Nuestro Aseo aportará la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000)** en especie.			
ORIGEN DEL RECURSO	Este convenio estará soportado presupuestalmente por los Certificados de Disponibilidad No. 00298 00016 y 00078 de enero del 2023.			

ASPECTOS LEGALES

A continuación, presento los Estudios Previos, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, en el cual se hace referencia a los estudios previos como uno de los requisitos fundamentales para iniciar el proceso de contratación. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1.1 PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE GOBIERNO

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: UNIDOS POR EL DESARROLLO DE NUESTRA ECONOMÍA.
COMPONENTE 7: UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL Y EQUITATIVO
Programa 2: Gestión de Residuos.

Objetivo del Programa: Garantizar la gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo de calidad para el municipio de Ciudad Bolívar.
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS – que regulan el tratamiento y la disposición final de Los residuos, actual y futura.

Actualizar, ejecutar, implementar y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS – que regulan el tratamiento y la disposición final de los residuos, actual y futura.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO PLANETA
COMPONENTE 1. ANTIOQUIA HÁBITAT SOSTENIBLE
Programa 6: Gestión integral de residuos sólidos
Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, es el instrumento de planeación municipal que se define como un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, en el cual se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro, que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal.

El Plan es un documento rector que orienta el actuar en torno a los residuos en el Municipio de Ciudad Bolívar, dirigiendo las acciones y los recursos hacia la gestión integral de los mismos. Dicho Plan es concebido como un instrumento de planificación que permita con la actualización mejorar, de forma progresiva y con la participación de la comunidad, todos los elementos relacionados con el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio, buscando que su implementación, contribuyan no solo a mejorar las condiciones en las cuales se efectúa el manejo actual sino también, procurando su integración con los procesos de desarrollo sostenible alentado en el país.

La Constitución política en su Artículo 79. Establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que es deber del municipio ejecutar las acciones correspondientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y considerando que la Empresa Nuestro Aseo ESP tiene por objeto la prestación del servicio público de aseo y a través de los componentes del servicio está en capacidad de ejecutar las actividades pertinentes al PGIRS en el Municipio de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con poco personal para desarrollar estas actividades y con el fin de dar cumplimiento al mandato legal, se deben surtir un convenio de aportes para garantizar la ejecución de los proyectos, programas y actividad contemplada en dicho plan. Además, se realizó la actualización del PGIRS municipal por lo cual se requiere dar cumplimiento a cada una de las actividades planteadas en

dicho documento.

Que de conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar y mantener actualizado un plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el ámbito local o regional según el caso, y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los Planes Municipales de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

Que el 26 de NOVIEMBRE del 2021 se expide y se publica el Decreto N°0313 POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0202 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021 POR EL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RESIDUOS SÓLIDOS, (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR".

1.3. VENTAJAS PARA LA ENTIDAD ESTATAL CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

Con la presente contratación el Municipio de Ciudad Bolívar tendrá:

- Un oportuno cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
- Garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- Aumentar la percepción positiva de propios y extraños al encontrarse en un ambiente más aseado y con mejores condiciones de salubridad.
- Disminuir el impacto negativo generado por los residuos sólidos mal manejados ya que sea en la fuente o el sitio final.
- Se fortalecería el lazo interadministrativo entre la administración municipal de Ciudad Bolívar y la empresa Nuestro Aseo E.S.P.
- Con la implementación del PGIRS se generara una conciencia ambiental en los habitantes de todas las edades acerca del cuidado y conservación del medio ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

2.1. OBJETO: CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA.

2.2. ALCANCE: El convenio de aportes entre la empresa Nuestro Aseo E.S.P y el municipio de Ciudad Bolívar para la financiación e implementación de los proyectos, programas y actividades contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la vigencia 2023.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Este convenio debe ejecutarse en un plazo de diez meses y diez días a partir de la firma del acta de inicio.

2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para la ejecución del convenio el cooperante deberá cumplir con las siguientes actividades:

PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANTEADOS PGIRS	2023				
	Pre	MUNICIPIO	DESCRIPCION	NUESTRO ASEO E.S.P.(APORTE ESPECIE)	DESCRIPCION
Programa Institucional	0	300.000		2.948.200	
Objetivo: Mejorar la sinergia entre la administración municipal y el prestador del servicio público de aseo.					
P.1 Canales de comunicación	0	0		109.000	
P.2 Desarrollar estructuracion de costos de tarifas del servicio de aseo	0	0		2.595.840	Contrato de tarifas mensuales por el tiempo de ejecucion del convenio
P.3 Revisar la aplicación de la estratificacion socieconomica municipal	0	0		0	
P.4 Garantiza la firma del convenio para el traslado deficitario por otorgamiento de subsidios	0	0		243.360	
P.5 Desarrollar seguimientiento y control a los proyectos planteados en el PGIRS	0	300.000	Contrato de logistica, transporte veredal, municipal, material fungible,sonido, refigerios entre otros.	0	
Programa Recoleccion y Transporte	0	1.370.000		14.000.000	
Objetivo: Fortalecimiento de la recolección y transporte de los residuos sólidos del Municipio					

P.1 Sensibilizar a la comunidad sobre las rutas de microruteo y horarios de recoleccion y transporte.	0	1.070.000	19 barrios y 5 veredas visitados con el proyecto el tren del reciclaje (infable,recreacion, carpa , sonido) Logistica (Refrigerios, almuerzos y sonido)	11.000.000	Contrato visitas Casa a casa para sensibilizacion de separacion en la fuente , Logistica (19 barrios y 5 veredas visitados con el proyecto el tren del reciclaje (infable,recreacion, carpa , sonido) Logistica (Refrigerios, almuerzos y sonido)	
P.2 Acompañamiento a la policia para aplicar comparendo ambiental	0	0		0		
P.3 Adopcion de alternativas para recoleccion y transporte del area rural	0	0		0		
P.4 Intervencion de puntos criticos	0	300.000	Visitas en los 15 puntos criticos con perifoneo , entrega de costales y sensibilizacion en la zona del punto critico	3.000.000	Valor del practicante en los meses del convenio PGIRS , Microporgramas radiales sobre puntos criticos sanitarios , programa radial sobre eliminacion de puntos criticos	
Programa Barrido limpieza de vias publicas	0	4.000.000		17.000.000		
Objetivo: Mayor Cultura Ciudadana a la hora de arrojar basuras al piso y mejoramiento del esquema de barrido y limpieza.						
P.1 Instalacion de cestas publicas posteras	0	0		14.000.000	Adquisicion , e instalacion de 30 canecas posteras para la zona urbana del municipio	

P.2 Desarrollar proceso informacion general de la comunidad sobre el micro ruteo de barrido y limpieza de vias y areas publicas.	0	2.000.000	10 Barrios visitados con evento cultural (Recreacion , Danzas , sonido y sensibilizacion sobre manejo posteras y adecuado disposicion de residuos en vias publicas) Logistica para el evento (Refrigerios , sonido y otros)	3.000.000	Microporgramas radiales sobre manejo adecuado de canecas posteras , rutas y barrido y limpieza de vias , programa radial sobre cuidado de canecas posteras y manejo de residuos en la vias publicas	
P.3 Dotacion de recipientes para barrido.	0	2.000.000	Adquisicion de 4 coches de barrido para la prestacion del servicio de aseo barrido	0		
Programa de corte de cesped y poda de arboles	0	0		100.205.031		
Objetivo: Implementar procesos adecuados de corte de césped y la poda de árboles.						
P.1 Continuar con el proceso de corte y cesped en las actvidades ordinarias de la prestacion del servicio.	0	0		40.552.373	Insumos, materiales y personal calificado para la ejecucion de las actividades de corte de cesped durante los meses del convenio.	
P.2 Continuar con el proceso de poda de arboles en la actividad de prestacion del servicio.	0	0		59.652.658	Insumos, materiales y personal calificado para la ejecucion de las actividades de poda de de arboles durante los meses del convenio.	

P.3 Realizar estrategias para el aprovechamiento de los residuos corte de cesped y poda de arboles.	0	0		0		
Programa Lavado de Areas publicas	0	0		8.011.150		
Objetivo: Realizar ajustes formales en las actividades de lavado de áreas publicas y mejorar el esquema actual.						
P.1 Desarrollar ajuste a la inclusion de nuevos sitios para lavado de areas publicas.	0	0		8.011.150	Personal , insumos , para realizar el lavado de las areas publicas 2 veces al año durante los meses del convenio.	
Programa Aprovechamiento	0	27.010.755		3.000.000		
Objetivo: Fortalecimiento en los procesos de aprovechamiento de residuos solidos						
P.1 Sensibilizacion a la comunidad en cuanto a la correcta separacion de residuos reciclables y organicos	0	5.110.755	Entrega de canecas para usuarios , para el manejo de residuos organicos 6 jornadas barriales(pio 12, calle, primer,segunda,tercera, cuarta,quinta, bucaros, francisco cesar, Carmina, conrado velez, Cabaña, alpes , chapinero, olimpo, alpesy colina (entrega de canecas , costales , compostaje) jornada de recreacion, danzas y sensibilizacion a la comunidad en el adecuado	3.000.000	Microprogramas de aprovechamiento de residuos solidos reciclables y organicos , promos televisabas , programa radial Nuesta casa y cuañas radiales en el tema de aprovechamiento de residuos organicos y reciclables.	

			presentacion de los residuos solidos y separacion en la fuente, logistica (refrigerios , almuerzo y sonido para el personal de apoyo)			
P.2 Elaboracion de alternativas de aprovechamiento de organico	0	21.700.000	Adquisicion de 2.500 canecas verdes con adhesivo con informacion de la empresa nuestro aseo	0		
P.3 Adecuacion de Plaza de mercado.	0	200.000	Sensibilizacion al personal de la plaza de mercado en el tema de separacion en la fuente (Logistica refrigerio)	0		
P.4 Compra de Vehiculos compactadores	0	0		0	Pago de cuota de prestamo del vehiculo compactador nuevo	
Programa Inclusion de recicladores de oficio	0	486.720		2.000.000		
Objetivo: Incentivar la creación de asociaciones de recicladores en el municipio						
P.1 Incentivar a la conformacion de asociaciones de recicladores de oficio	0	324.480	Logistica para reunion con recicladores informales (Sonido, sitio , refrigerio)	1.000.000	Valor del personal calificado realizando asesoria para los recicladores informales	

P.2 vigilar y controlar los sitios de almacenamiento de residuos (Bodegas de Reciclaje) y compra de este.	0	162.240	Logistica para reunion despues de la visita realizada a las bodegas para determinar cumplimiento normativos	1.000.000	Valor del personal calificado realizando visitas a bodegas para los recicladores informales	
Programa Disposicion final	0	400.000		1.000.000		
Objetivo: Aumento en la vida útil del relleno sanitario y manejo adecuado de la vasos Clausurados						
P.1 Realizar un Plan de Clausura y pos clausura del vaso que termina su vida Util.	0	0		0		
P.2 Jornadas de educacion ambiental en tema de separacion de residuos	0	400.000	Logistica (Refrigerios para jornada de educacion ambiental) en los barrios , colegios.	1.000.000	Personal profesional calificado para realizar las Jornadas barriales de educacion ambiental , eventos culturales en los barrios , colegios	
Programa de residuos especiales	0	2.713.856		6.000.000		
Objetivo: Control efectivo en cuanto el manejo de residuos especiales.						
P.1 Realizar Vigilancia y control a los generadores de residuos especiales.	0	129.792	Logistica para personal que desarolla las visitas de capacitacion a los generadores de residuos especiales	0		
P.2 Capacitar a los generadores de residuos especiales en el manejo adecuado de estos	0	584.064	logistica (sonido, refrigerios ,) para el personal que desarolle las	1000000	Personal profesional calificado para desarrollar las	

			capacitaciones a los grandes generadores de residuos especiales		capacitaciones a los generadores de residuos especiales.	
P.3 Desarrollar Jornadas de recoleccion de residuos o aparatos electronicos	0	2.000.000	Logistica para (Jornada de recoleccion de Rae municipios casco urbano , corregimientos y 3 veredas adicionales), (6 Jornadas de recoleccion de aceite usado por el casco urbano y corregimientos) (16 entregas de contenedores "pompila"s que incluyen recreacion , educacion , transporte hacia las veredas) (8 entrega de proyecto RuedArte en la zona urbana y corregimientos). incluye el transporte, refrigerios , almuerzos para el personal de apoyo que participa.	5.000.000	logistica para las jornadas de recoleccion de aceites usados , proyecto POMPILAS entrega de contenedores en colegios de la zona rural y urbana entrega de RuedArte en espacios publicos.	
Programa de residuos de Construccion y Demolicion	0	2.000.000		1.000.000		
Objetivo: Gestion de los residuos construccion y demolicion para su adecuada disposicion final en el municipio.						

P.1 Desarollar la construcion legal y sostenible de un espacio para disposicion final de residuos de construccion y demolicion	0	0		0		
P.2 Desarollar un estudio que permita la utilizacion temporal de residuos de la construccion y demolicion en acondicimiento de vias terciarias	0	0		0		
P.3 Desarrollar un proceso de informacion general a la comunidad de manejo adecuado de los residuos de construccion y demolicion RCD	0	2.000.000	Logistica para desarrollar 10 jornadas barriales para sensibilizar en el manejo adecuado de los residuos de construccion y demolicion , con la finalidad de buscar alternativas que permitan reducir la contaminacion por este materiales en fuentes naturales.	1.000.000	Programa radial Nuestra Casa en el tema de Residuos de construccion y demolicion cuñas radiales y micropogramas sobre el tema de adecuado manejo de residuos de construccion y demolicion .	
Programa Gestion de residuos solidos en el area Rural	0	1.718.669		4.335.619		
Objetivo: Fortalecer la educación y la concientización en cuanto al manejo de los residuos solidos en el área rural y mejorar su esquema de prestación del servicio.						
P.1 Promover la separacion de residuos solidos reciclables de usuarios activos	0	129.792	Logistica (Transporte y refrigerios) para las sensibilizaciones en la zona rural	1.000.000	Personal Calificado para sensibilizacion en la zona rural sobre la separacion en la fuente.	
P.2 Definicion de nueva ruta y aumentar la cobertura en la area rural	0	1.000.000	Logistica para definicion de ampliacion de cobertura (vereda	1.000.000	Personal Calificado desarollando pruebas de rutas	

			ventorillo, santa rosa, Abejero, Samaria , Palenque , la mina entre otras)		, reunion con las comunidades
P.3 Fomentar la adopcion de alternativas diferentes, al quema de residuos en poblacion rural no activa en la prestacion del servicio.	0	459.085	Logistica de Transporte a veredas no activas para fomentar diferentes estrategias de disposicion final de residuos diferentes a la quema de residuos	1.414.855	Personal Calificado desarrollando capacitacion en el tema de disposicion correcta de los residuos solidos proyecto botellitas con amor.
P.4 Promover la utilizacion correcta de los residuos organicos para produccion de abono	0	129.792	Contrato de logistica, transporte veredal, municipal, material fungible, refigerios entre otros.	920.764	Personal Calificado desarrollando capacitacion en el tema de tratamiento de residuos organicos.
Programa Gestion del Riesgo	0	0		500.000	
Objetivo: Realizar seguimiento al programa de Gestión del riesgo					
P.1 Preparacion eventos y desastres o casos fortuitos	0	0		500.000	Dotacion de botiquines , recarga de extintores y capacitacion al personal en el tema de primeros auxilios.
TOTAL COSTOS	0	40.000.000		160.000.000	

Las actividades propuestas apuntan al cumplimiento de los programas y proyectos que se encuentran establecidos en el PGIRS, algunas de estas actividades se describen a continuación:

- En el Programa Institucional donde el Objetivo es Mejorar la sinergia entre la administración municipal y el prestador del servicio público de aseo, se propone mantener canales de comunicación, el adecuado desarrollo de la estructuración de tarifas y aplicación de estratificación socioeconómica, otorgamiento de subsidios y énfasis en la adecuada ejecución del PGIRS.

- En el Programa Recolección y Transporte, donde el Objetivo es el Fortalecimiento de la recolección y transporte de los residuos sólidos del Municipio, se propone hacer mayor énfasis en la Sensibilización a la comunidad, instituciones educativas y empresas privadas del municipio con intervención a puntos críticos sanitarios y jornadas educativas y visitas casa a casa.
- En el Programa Barrido limpieza de vías públicas, donde el Objetivo es lograr Mayor Cultura Ciudadana a la hora de arrojar basuras al piso y mejoramiento del esquema de barrido y limpieza, se pretende continuar con la instalación de 30 cestas posteras en todo el municipio de Ciudad Bolívar, además desarrollar proceso información general de la comunidad por medio de cuñas radiales , promos televisabas , microprogramas y programa radial nuestra casa sobre el micro ruteo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- En el Programa de corte de césped y poda de árboles, su objetivo es Implementar procesos adecuados de poda de árboles a los 330 arboles que se encuentran en el inventario del PGIRS y de corte de césped 26.338 mt de zonas verdes, la empresa con el desarrollo de estas actividades pretende buscar mayor aprovechamiento de los residuos generados por estas actividades y mantener los espacios públicos con zonas verdes con óptimas condiciones de mantenimiento.
- En el programa de lavado de áreas públicas, su objetivo Realizar ajustes formales en las actividades de lavado de áreas públicas y mejorar el esquema actual, la empresa pretende desarrollar 2 lavados en al año 2023 a los 14 puntos identificados en el inventario establecido en el PGIRS.
- En el Programa Aprovechamiento, el Objetivo es el Fortalecimiento en los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos, se apuntará a la Sensibilización a la comunidad, instituciones educativas, empresas públicas y privadas Elaboración de alternativas de aprovechamiento de orgánico y reciclaje. Proyecto el tren del reciclaje por los barrios del municipio, entrega de Canecas, entrega de costales y abono (Compostaje).
- En el Programa Inclusión de recicladores de oficio, a pesar de que en el municipio no hay identificados recicladores de oficio formalizados, el Objetivo es Incentivar la creación de asociaciones de recicladores en el municipio con visitas personalizadas y convocatoria de reuniones de asesoría legal, técnica y financiera.
- En el Programa Disposición final, el Objetivo es el Aumento en la vida útil del relleno sanitario y manejo adecuado de los vasos Clausurados, donde la empresa pondrá su aporte con las actividades que debe realizar para que su plan de clausura y pos-clausura sea el adecuado, además hacer énfasis en las Jornadas de educación ambiental en tema de separación de residuos en la fuente para evitar que otros residuos como lo son los reciclables y orgánicos lleguen al relleno sanitario.
- En el Programa de residuos especiales, el Objetivo es el Control efectivo en cuanto el manejo de residuos especiales, la empresa viene programando en los últimos años jornadas de recolección pos consumo con el fin de que los residuos especiales lleguen a su sitio de disposición adecuado, este año con un aumento de cobertura a 3 veredas más se tendrá mayor cobertura en el tema de recolección de residuos especiales, adicionalmente la entrega de contenedores de pilas “POMPILAS” a instituciones educativas y lugares públicos , adicionalmente jornadas de recolección de aceites usados de cocina cada mes y la transformación de llantas en arte proyecto “RuedArte” y además buscar que se haga mayor capacitación, Vigilancia y control a los generadores de residuos especiales.
- Dentro del Programa de residuos de Construcción y Demolición, el Objetivo es la Gestión de los residuos construcción y demolición para su adecuada disposición final en el municipio, se desarrolla un proceso de información general a la comunidad de manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición RCD.

- En el Programa Gestión de residuos sólidos en el área Rural, el Objetivo es Fortalecer la educación y la concientización en cuanto al manejo de los residuos sólidos en el área rural y mejorar su esquema de prestación del servicio, se apuntará a Promover la separación de residuos sólidos reciclables, se proyecta un aumento de cobertura de rutas en la zona rural y pruebas de ruta al menos a 8 veredas para verificar si el nuevo carro compactador ingresa, además Fomentar la adopción de alternativas diferentes, a la quema de residuos y la utilización correcta de los residuos orgánicos.
- En el Programa Gestión del Riesgo, el Objetivo es Realizar seguimiento al programa de Gestión del riesgo apuntando a la Preparación de eventos y desastres o casos fortuitos con la capacitación adecuada del personal de la empresa.

Con esta propuesta y el desarrollo de actividades de la Empresa, esperamos poder avanzar en las metas planteadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio.

2.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1 OBLIGACIONES DE NUESTRO ASEO ESP: El conveniente tendrá las siguientes obligaciones:

1. Hacer la priorización de los proyectos en los que han de intervenir los recursos, precaviendo llevar el registro pormenorizado de los gastos o inversiones que se realicen.
2. Elaborar el informe de las inversiones realizadas por parte de la empresa en cada una de las actividades, haciendo una valorización de los bienes y servicios que condujeron al objeto del convenio.
3. Destinar los recursos del convenio exclusivamente a realizar las actividades del PGIRS.
4. Abrir una cuenta de ahorros donde serán consignados los recursos entregados por el municipio, a nombre del convenio en una entidad bancaria reconocida, exenta del 4 por mil y que genere rendimientos financieros, los que serán reintegrados al Municipio para la liquidación del convenio.
5. Cumplir con los requisitos en seguridad y salud en el trabajo estipulados en el la normatividad vigente.
6. La empresa Nuestro Aseo se compromete a aportar en especies la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000)** en especie los cuales serán valorados en la ejecución de las diferentes actividades contempladas en el PGIRS para el año 2023.
7. Incluir en la publicidad, actividades, campañas y elementos realizados dentro del convenio, la identidad corporativa de la Administración Municipal. Igualmente divulgar las campañas a través de los diferentes canales corporativos, articulados a los servicios de la institucionalidad.
8. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
9. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
10. Prestar el servicio objeto de este convenio en el plazo y condiciones convenidas, libre de embargos, impuestos, o cualquier gravamen que afecte el libre comercio.
11. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
12. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud.
13. Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo

laboral alguno del CONTRATISTA, ni sus delegados con el CONTRATANTE

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato,
16. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
17. Constituir las garantías establecidas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento, si fuese el caso. El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento.
18. Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por el CONTRATANTE y ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
19. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con la establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012”. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones, teniendo en cuenta que el Ingreso Base de Cotización, será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, facturado en forma mensual.
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecidos en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
21. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante,
22. Rendir Informes solicitados por el CONTRATANTE o por el Supervisor designado para el contrato, con los documentos de soporte que sirvan de base para la sustentación de los mismos (planes de trabajo, planillas de asistencia entregada por la entidad, registro fotográfico por actividad realizada y demás soportes que demuestren las actividades realizadas) y al finalizar el contrato un informe final consolidado de las actividades realizadas (beneficiarios, resultados obtenidos), con el fin de que la entidad pueda ejercer el deber de revisión consagrados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 de cada evento.
23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía de Ciudad Bolívar a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
24. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante,
26. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar,

27. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

2.5.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El municipio de Ciudad Bolívar tendrá las siguientes obligaciones:

1. Emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal.
2. Tramitar el desembolso de los recursos una vez se haya firmado el acta de inicio del convenio interadministrativo.
3. Exigir a través del supervisor, la presentación de los informes del desarrollo del presente convenio.
4. Facilitar al contratista toda la información y documentación requerida por éste, para el cabal y oportuno cumplimiento de sus obligaciones.
5. Exigir el cumplimiento del contrato y de sus especificaciones en todas y cada una de sus partes.
6. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato de Prestación de Servicios, de manera directa o indirecta.
7. Verificar los requisitos para el pago y el comprobante de pago de los aportes al sistema de la seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen en la materia y de conformidad la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
8. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato previsto en la cláusula FORMA DE PAGO del presente contrato, en la oportunidad y forma allí establecida.
9. Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
10. Revisar y suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro del plazo establecido legalmente.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA - Ley 1150 de 2007 inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2°, ley 1474 de 2011, Articulo 92, Decreto 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del presente decreto.

En consideración al objeto del contrato se trata de una obligación de tipo constitucional y legal, y las partes son entidades públicas ambas se celebra este Convenio Interadministrativo de Aportes.

Con todo, la modalidad de selección del cooperante es a través del Convenio de aportes y se justifica en razón al cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios y a la finalidad que se persigue por la Administración Municipal, como es, la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: El valor total de los aportes comprometidos en este convenio es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)** sumas que las partes aportaran así: El municipio aportara la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)** en efectivo, y la empresa Nuestro Aseo aportará la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000)** en especie.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: El valor estimado del convenio se calculó luego de realizar la elaboración del presupuesto oficial de la entidad teniendo en cuenta las actividades a realizar y los costos de las mismas, basándose en los valores contemplados dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos vigente en el Municipio de Ciudad Bolívar. Es importante tener en cuenta que el Plan de Gestión Integral de Residuos fue actualizado para la vigencia 2023 y fue necesario aumentar calidad y cantidad de actividades para dar cumplimiento a las diferentes leyes y normas requeridas al municipio.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta el histórico de los valores de anteriores convenio con similar objeto:

AÑO	OBJETO	VALOR
2015	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR – ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS AÑO 2015.	$72.640.000
2017	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PARA EL AÑO 2017.	$50.000.000
2018	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ASEO “NUESTRO ASEO E.S.P.” Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PARA EL AÑO 2018	$50.000.000
2019	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PARA EL AÑO 2019.	$60.000.000
2020	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PARA EL AÑO	$65.800.000

	2020	
2021	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PARA EL AÑO 2021	$135.750.000
2022	CONVENIO DE APORTES ENTRE NUESTRO ASEO E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR-ANTIOQUIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PARA EL AÑO 2022	**$170.000.000**

4.3 FORMA DE DESEMBOLSO:

El municipio desembolsará el valor aportado en el convenio de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	TIEMPO	PORCENTAJE A DESEMBOLSAR	VALOR DEL DESEMBOLSO
1	Con la firma del acta de inicio, el cronograma de actividades, Plan de Trabajo, contratos elaborados, cotizaciones realizadas.	50%	$20.000.000
2	1 Informe de avance de actividades describiendo cada una de ellas porcentaje de cumplimiento.	25%	$ 10.000.000
3	2 Informe de avance de actividades describiendo cada una de ellas porcentaje de cumplimiento, evidencias fotográficas, pago a proveedores.	25%	$ 10.000.000
Total			$40.000.000

Los anteriores desembolsos se realizaran, previa certificación y presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado con todos los soportes que aseguren la ejecución de las actividades (bien o servicio) y que fue recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (informes de actividades con registro fotográfico de cada una de las actividades, elementos adquiridos o elementos entregados. listados de asistencia, links de publicaciones realizadas, visitas técnicas, certificados de la emisora de los programas radiales realizados, grupos conformados, actas de entrega y recio de insumos y/o materiales y el comprobante de pago de los aportes al sistema de la seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con la establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012, por su propia cuenta, de acuerdo con los

porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen en la materia, las cuales deberán ser avalados por el supervisor del presente convenio.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC), según lo contemplado en el Decreto 111 de 1996 y el contratista deberá tener en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto la remuneración se limita a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales. Si hubiere lugar a contratar personal auxiliar, él correrá completamente a cargo del Conveniante y no surgirá relación alguna con el MUNICIPIO.

4.4 SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA CONTRACTUAL:

En cumplimiento de lo estipulado en la ley 1474 de 2011 la cual estipula en su ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Para el presente contrato la supervisión será ejercida por **JEFE DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL** del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

El supervisor ejercerá un control integral sobre el desarrollo del objeto contractual, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las Condiciones Técnicas, Económicas y Financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenar al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el Municipio

4.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Este convenio estará soportado presupuestalmente por los certificados de disponibilidad No. 00016 y 00078 de 2023 por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)**

Rublo	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$40.000.000

4 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

A continuación, se presenta el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, en el cual se hace referencia a los estudios previos como uno de los requisitos fundamentales para iniciar el proceso de contratación, el cual debe contener el análisis de

Riesgo y la forma de mitigarlo.

Atendiendo a lo estipulado en las leyes de contratación y al Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Libro 2. “Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional” Parte 2. “Reglamentaciones” Título 1. “Contratación estatal” Capítulo 1. “Sistema de compras y contratación pública.” Sección 1. “Conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública” Subsección 6. “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales.” Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

A partir del objeto del convenio se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo: son intrínsecos al convenio comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas y los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del convenio:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista no cumpla con los requisitos exigidos.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual y demoras en el procesos de contratación afectando la prestación del	1	4	5	Riesgo medio	Supervisor del proceso

						servicio					
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Fallas de calidad de los Servicios Profesionales Prestado	Afecta la ejecución del contrato, la gestión de la Entidad.	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Un potencial incumplimiento de las actividades Contratadas	Controversia contractual	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista
5	General	Interno	Contratación		Que el contratista no logre reunir la documentación requerida para firmar el contrato.	Retrasos en el proceso de selección de los contratistas	3	3	6	Riesgo Alto	Supervisor-personal seleccionado
6	Específico	Interno	Ejecución		Mala calidad del servicio durante la ejecución, causando inconformidad en los usuarios y en la entidad.	Afecta la imagen institucional e incide en la satisfacción de los usuarios beneficiarios de los servicios.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista

7	Específico	Externo	Ejecución		Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Se disminuyen los indicadores en los servicios prestados / cantidad de usuarios beneficiados.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista-supervisor del proceso
8	Especifico	Interno	Contratación		Falsedad en los documentos entregados por los contratistas en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato	Problemas legales para la entidad.	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista-supervisor del proceso

5 MECANISMOS DE COBERTURA O PÓLIZAS

El presente convenio es eximido de pólizas.

6 INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo comercial.

7 FIRMAS

SECRETARIO (A) DE DESPACHO

NOMBRE: MARIANA SÁNCHEZ ORTIZ

CARGO: JEFE DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL

FIRMA:

Elaboró	MARIANA SÁNCHEZ ORTIZ Jefe de la Unidad Agroambiental	Revisó	Juan Carlos Pineda Abogado - Contratista	Aprobó	MARIANA SÁNCHEZ ORTIZ Jefe de la Unidad Agroambiental